

## REGLAMENTO BOLICHE

### **I. OBJETIVO DEL REGLAMENTO:**

Regular la práctica del deporte, para que los usuarios cumplan en sus actos y practicas los principios y reglamentos de Club terraza.

### **II. DEFINICIONES:**

- a) **El bolo americano, boliche o bowling:** es un deporte de salón que consiste en derribar un conjunto de piezas de madera (llamados bolos, pinos o palitroques) mediante el lanzamiento de una pesada bola contra ellos.
- b) **Partida:** consiste en 10 juegos o tiradas donde cada juego consta de dos lanzamientos a menos que se realice un pleno (o strike o *chuza* o *moñona*, derribar los 10 bolos con un solo tiro de la bola), en cuyo caso no se vuelve a lanzar en ese juego.

### **III. DISPOSICIONES GENERALES**

- Este reglamento será el que rija todas las actividades deportivas del boliche de Club Terraza.
- Las disposiciones del presente reglamento son de carácter obligatorio para todas las personas que deseen hacer uso del boliche.
- Únicamente podrán hacer uso de las líneas del boliche los socios, su núcleo familiar registrado, invitados de socio de acuerdo a la política de invitados de Club Terraza y en el caso de las ligas las personas que estén previamente inscritas en las ligas autorizadas por Club Terraza.

### **IV. USO DE LAS INSTALACIONES:**

- a) Si los implementos del deporte fueron facilitados por la administración una vez usados deben ser entregados al área correspondiente.
- b) En caso de existir un profesor o instructor atender las indicaciones y recomendaciones del mismo.
- c) Respetar las medidas de seguridad orientadas por la administración en el presente Reglamento.
- d) Conservar las mínimas normas de higiene, utilizando toallas y protectores necesarios para mantener las superficies de las máquina secas.
- e) No está permitido la práctica del deporte en estado de ebriedad.

**V. EDAD MINIMA:**

La edad mínima para la práctica del deporte es de 5 años, niños menores de 10 años deberán de presentarse en compañía de 1 adulto para poder hacer uso de las líneas.

Pueden hacer uso de las líneas de juego los niños menores de 5 años en compañía de un adulto los días domingo con previa reserva del socio.

**VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS**

Los usuarios están obligados a:

- a) Al momento del uso de las líneas de boliche el usuario debe de utilizar el equipo necesario para el desarrollo del deporte (calcetines , zapatos especiales, fundas para zapatos etc.).
- b) No está permitido el ingreso en trajes de baño para la práctica de cualquier disciplina dentro de las instalaciones del boliche

**VI. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CLUB POR LESIONES A LOS USUARIOS**

El club no se hace responsable de lesiones sufridas por excesos o mala práctica del usuario durante la actividad deportiva.

**VII. PROTOCOLO Y SEGURIDAD**

Para el uso de las líneas de boliche los jugadores deberán observar estrictamente las siguientes reglas protocolo:

1. La única persona autorizada a entrar en las líneas de juego es el mecánico de turno el cual lo debe hacer con el calzado adecuado.
2. Nadie debe ingresar al área de tiro del boliche mientras se esté realizando un partido o un entrenamiento. Únicamente podrán estar dentro del área de juego los jugadores participantes.
3. Respetar el tiempo reservado, una vez hayan terminado su tiempo de juego, debe de abandonar las líneas y darle el espacio al siguiente jugador que hizo una reserva.
4. El mantenimiento, conservación y buen uso de las áreas de juego, es misión de todos.
5. No se permite ingresar al área de tiro con objetos de vidrio, alimentos, ni con los zapatos mojados.
6. Al momento de presentarse el socio hacer efectiva su reserva la persona de recepción le entregará un documento con las mínimas medidas de seguridad el cual debe de ser firmado por el socio.
7. No está permitida la práctica del deporte en estado de ebriedad.
8. Solamente puede tirar una persona a la vez con una línea de diferencia esto con el objetivo

de evitar accidentes.

9. Previo a realizar el lanzamiento del bolo verificar que los zapatos se encuentren completamente secos ya que el calzado mojado le puede provocar una caída.
10. El área de juego es exclusivamente para la práctica del deporte. No se permite otras actividades, excepto las autorizadas expresamente por el Comité de Boliche y por la Junta Directiva.

#### **VIII. Horario del boliche:**

El horario definido para el área de Boliche es el siguiente:

- ✓ Lunes, Martes, Miércoles: de 11:00 Am a 10:00 Pm
- ✓ Jueves, Viernes: de 11:00 Am a 12:00 PM.
- ✓ Sábado: 10:00 Am-12:00 PM
- ✓ Domingo: 10:00 Am-10:00 PM

#### **IX. RESERVAS Y COSTOS**

##### **A. Reglamento de Reserva**

1. Solo se puede hacer efectiva la reserva si el socio que realizo la misma está presente.
2. Las reservas se realizaran a través del sistema de reservas bajo los siguientes lineamientos:
  - El tiempo máximo de reserva será de 2 horas por socio o por núcleo familiar al día en horario Am y Pm con una diferencia de 3 horas entre reservas.
  - Solo se permite 2 reservaciones por día, por núcleo familiar en el turno am , y pm.
  - La reserva es por el uso de 1 línea.
  - La cantidad máxima de personas permitidas a jugar en una reserva será de un máximo 6 jugadores.
3. La reserva debe de ser pagada al momento en que se realiza la misma, o cargada a crédito socio, en caso de no presentarse y no existir una causa de fuerza mayor que le impidiera asistir no habrá devolución de dinero.
4. En el momento de la reserva se solicitará el número de Socio, nombre, apellidos y teléfono de contacto del titular y del resto de los participantes.
5. Solamente podrán hacer uso del sistema de reservas los socios y el núcleo familiar que deseen jugar con otros socios o invitados de socios.
6. La reserva es intransferible.
7. Se harán reservas únicamente a Socios que estén al día en sus cuentas.
8. Para anular una reserva el socio tendrá que hacerlo con una anticipación mínima de 2 (dos) horas, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado. En este caso podrá reprogramar su reserva.

## **B. Check In**

- a. Si por causas imputables a club Terraza no se puede hacer efectiva la reserva se deberá esperar un máximo de 15 minutos antes decidir reprogramar la reserva. En caso de haber transcurrido un tiempo de juego igual o mayor a media hora este tiempo no será compensado.

## **C. Costo**

El costo de la reserva será regulado por el comité respectivo con la autorización de la Junta directiva y se realizará una diferenciación en la tarifa de acuerdo a las horas picos previamente establecidas.

## **9. RECLAMOS.**

Todo reclamo relacionado con esta actividad deportiva, deberá ser canalizado a través del Comité del boliche.

## **10. AUTORIDADES.**

La reglamentación específica aplicada al Boliche, cuenta con la aprobación de la Junta Directiva y del comité de Boliche. El personal administrativo tienen la responsabilidad de hacer la gestión de aplicación del mismo. Toda acción de incumplimiento debe ser avisado al socio en la medida de lo posible de su reglamentación y además avisar al comité de Boliche para la aplicación de la sanción.